



TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 114 de DFL N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, se detallan a continuación los precios que aplicará La Empresa Eléctrica Municipal de Til-Til a partir del 1 de Septiembre 2007

BT1

CARGO FIJO	1256,861
CARGO POR ENERGÍA	130,698
CARGO POR ENERGÍA INVIERNO	246,617

BT2

CARGO FIJO	1256,861
CARGO POR ENERGÍA	47,900
POTENCIA PTE. EN PTA	23102,176
POTENCIA PARCIAL PTE EN PTA	11412,535

BT3

CARGO FIJO	1573,959
CARGO POR ENERGIA	47,900
DEMANDA PTE EN PTA	23102,176
DEMANDA PARCIAL PTE EN PTA	11412,535

BT4.1, BT4.2 y BT4.3

CARGO FIJO BT4.1	1256,861
CARGO FIJO BT4.2	1573,959
CARGO FIJO BT4.3	1689,792
CARGO POR ENERGIA	47,900
POTENCIA SUMINISTRADA (contratada)	3920,822
POTENCIA PTE. EN PTA (DEM. MAX. DE POTENC	15492,771

AT2 y AT3

CARGO FIJO AT2	1256,861
CARGO FIJO AT3	1573,959
CARGO POR ENERGIA	44,829
POTENCIA PARCIAL PTE EN PTA	7419,535
POTENCIA PTE. EN PTA	11412,535

AT4.1, AT4.2 Y AT4.3

CARGO FIJO AT4.1	1256,861
CARGO FIJO AT4.2	1573,959
CARGO FIJO AT4.3	1689,792
CARGO POR ENERGIA	44,829
POTENCIA SUMINISTRADA (contratada)	2113,144
POTENCIA PTE. EN PTA (DEM. MAX. DE POTENC	7477,221

NOTA: Los valores indicados incluyen 19% de IVA.